

## Subpunto

### 1. Actividad curricular

#### 1.1. Indique la denominación de la actividad curricular.

Derecho Concursal

#### 1.2. Indique las carreras que se presentan a acreditación en cuyos planes de estudio se incluye la actividad curricular.

Carrera	Plan de estudios	Orientación	Carácter	Duración del dictado
Contador Público Nacional	2003		Obligatoria	Cuatrimestral
Contador Público Nacional	2019		Obligatoria	Cuatrimestral

#### 1.3. Laboratorios vinculados a la actividad curricular. ([Ver ficha del ítem seleccionado](#))

Laboratorio

No hay información disponible.

Subpunto

2. Programa analítico

2.1. Seleccione del listado de anexos de cada carrera relacionada el o los que correspondan al programa analítico de la actividad curricular.

En el caso de Espacio Final de Integración (PPS) vincular también el reglamento o normativa que lo regula.

Carrera	Tipo de documentación	Órgano emisor	Descripción	Número
Contador Público Nacional	Resolución	Decanal	Aprueba Planificación de la asignatura Derecho Concursal de la carrera CPN Plan de Estudios 2003-SEDE SALTA	664/17
Contador Público Nacional	Planificación	Archivo PDF	Contenidos programáticos y planificación de la asignatura Derecho Concursal de la carrera Contador Publico Nacional Plan de Estudios 2019-SEDE SALTA	-

Subpunto

3. Clasificación y carga horaria

Seleccione cada plan de estudios a los que la actividad curricular esté vinculada de la lista desplegable y complete la información solicitada por cada uno de ellos. Una vez finalizada la carga, haga clic en Guardar antes de seleccionar otro ítem en la lista.

El listado se obtiene a partir de la información completada en el [Punto 1.2](#) de esta ficha.

Plan de estudios:

Contador Público Nacional - Plan 2003 - Obligatoria

3.1. Carga horaria de la actividad curricular.

3.1.1. Clasifique la actividad curricular en función de sus contenidos según su pertenencia a las distintas áreas temáticas y complete el siguiente cuadro indicando su carga horaria total en horas reloj (no usar horas cátedra).

Si la actividad curricular incluye contenidos correspondientes a más de un área, estimar la carga horaria parcial destinada al dictado de contenidos de cada área y, en ese caso, tener presente que la suma de las cargas horarias parciales debe coincidir con la carga horaria total de la actividad curricular.

Si la actividad curricular incluye el dictado de contenidos diferentes de los señalados para estas áreas temáticas en la Resolución Ministerial, indicar la carga horaria destinada a su dictado en Otros contenidos.

Área temática	Carga horaria total		
	Presencial	No presencial	Total
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	60	0	0
Administración y tecnologías de la información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y Tecnologías de la Información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Subtotal			0
Espacio final de integración (PPS)	0	0	0
Otros contenidos	0	0	0
Carga horaria total	0	0	0

3.1.2. Complete el siguiente cuadro indicando la carga horaria total destinada a las actividades de formación práctica en horas reloj no use horas cátedra), asignándola al área a la cual corresponde la formación o a otros contenidos.

Si las actividades de formación práctica contribuyen a la integración de aspectos teóricos y prácticos de mas de un área, estimar la carga horaria parcial destinada a cada una de ellas; en ese caso, la suma de las cargas horarias parciales debe coincidir con la carga horaria total de formación práctica de la actividad curricular.

Área temática	Carga horaria práctica		
	Presencial	No presencial	Total
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y tecnologías de la información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y Tecnologías de la Información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Subtotal			0
Espacio final de integración (PPS)	0	0	0
Otros contenidos	0	0	0
Carga horaria total	0	0	0

3.1.3. Especifique los ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior (Ejemplo: aulas, seminarios, laboratorios/unidades de enseñanza práctica, campos/experiencias in situ).

El dictado de clases prácticas se desarrolla en aulas del ámbito de la universidad. Las mismas cuentan con bancos móviles y pizarra. Adicionalmente, la Facultad prevé el préstamo al docente de notebook, cañon, puntero, mouse, fibrones y borrador, para el dictado de clases.

3.1.4. Indique en cuál de las siguientes modalidades se realiza la PPS: Pasantías, becas de trabajo o proyectos de investigación aplicada; experiencia laboral equiparable; seminarios de práctica profesional o talleres.

3.2. Indicar la carga horaria semanal dedicada a la actividad curricular y, en particular, a las actividades de formación práctica. Si la actividad curricular no incluye actividades de formación prácticas todas las semanas, estimar el promedio. Las cargas horarias se deben indicar en horas reloj (no usar horas cátedra).

Presencial    No presencial

Carga horaria semanal total

4

0

Carga horaria semanal destinada a la formación práctica

0

0

---

Subpunto

#### 4. Cátedras

Tilde la casilla si la actividad curricular se dicta en mas de una cátedra:

4.1. Complete el siguiente cuadro con la información solicitada de la cátedra en la que se dicta la actividad curricular.

Tilde la casilla si la cátedra se dicta fuera de la unidad académica:

## Subpunto

### 5. Bibliografía

Complete la información del cuadro para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

#### 5.1. Si la actividad curricular posee bibliografía específica complete los datos que se solicitan a continuación.

Título	Autores	Editorial	Ejemplares disponibles	Año de edición
Ley de Concursos y quiebras, tomos 1, 2 y Adenda	Marcelo Gebhardt	Astrea	9	2008
Manual de concursos. T. I	Osvaldo J. Maffía	La Roca	9	1997
Manual de Concursos	Darío J. Graziabile	Abeledo Perrot	0	2016
Régimen de Concursos y Quiebras Ley 24.522	Adolfo A. N. Rouillón	Astrea	0	2016
Régimen de Concursos y Quiebras Ley 24.522	Adolfo A. N. Rouillón	Astrea	9	2008
Manual de Concursos y Quiebras	Daniel Roque Vítolo	Estudio	0	2016
Derecho Concursal, 2da. Edición	Darío J. Graziabile	Abeledo Perrot	15	2012

5.2. Si la actividad curricular no se dicta en la Universidad indicar donde se encuentra disponible la bibliografía, señalando la denominación del lugar (Instituto, facultad, Universidad) dirección, localidad y provincia.



La asignatura se dicta en el ámbito de la universidad.

## Subpunto

### 6. Equipo docente

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

#### 6.1. Responsable a cargo de la actividad curricular.

Seleccione del listado de docentes el nombre y apellido del responsable.

Apellido y nombres:

#### 6.2. Profesores y auxiliares graduados.

El listado de profesores de y auxiliares graduados de la actividad curricular se genera automáticamente a partir de las vinculaciones al cuerpo académico.

6.3. Indicar la cantidad de auxiliares no graduados y de otros docentes como profesores terciarios, técnicos, etc. agrupados según su dedicación.

Dedicación	Auxiliares no graduados	Otros docentes	Total
Menor o igual a 9 horas	0	0	0
Entre 10 y 19 horas	0	0	0
Entre 20 y 29 horas	0	0	0
Entre 30 y 39 horas	0	0	0
Igual o mayor a 40 horas	0	0	0

6.4. Indicar la cantidad de auxiliares no graduados y de otros docentes como profesores terciarios, técnicos, etc. agrupados según su designación.

Designación	Auxiliares no graduados	Otros docentes	Total
Regular Rentado	0	0	0
Regular Ad Honorem	0	0	0
Interino Rentado	0	0	0
Interino Ad Honorem	0	0	0
Contratados	0	0	0

## Subpunto

### 7. Alumnos

Complete la información del cuadro para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

7.1. Completar el siguiente cuadro con la cantidad total de alumnos que cursaron la actividad curricular en los últimos 8 años.

Año	Inscriptos C	Inscriptos R	Inscriptos	Aprobados C	Aprobados R	Aprobados	Promovidos C	Promovidos R	Promovidos
2018	131	203	334	116	132	248	3	41	44
2017	122	194	316	102	96	198	5	35	40
2016	133	197	330	114	121	235	11	25	36
2015	101	198	299	86	102	188	2	34	36
2014	107	200	307	84	96	180	6	44	50
2013	132	197	329	115	109	224	5	53	58
2012	145	152	297	126	80	206	5	31	36
2011	121	135	256	114	110	224	6	25	31



7.2. Completar el siguiente cuadro con la cantidad total de alumnos involucrados en los exámenes finales en los últimos 8 años.

Año	Alumnos que rindieron examen final	Aprobados	Desaprobados
2018	37	12	25
2017	70	30	40
2016	100	36	64
2015	84	28	56
2014	112	39	73
2013	125	41	84
2012	74	30	44
2011	74	19	55



Alumnos por carrera

Carrera:

Subpunto

8. Comisiones

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

8.1. Organización por comisiones.

Tilde la casilla si la actividad curricular se organiza por comisiones:

En caso de haber habido comisiones en el último año indicar la cantidad de comisiones y la cantidad de alumnos por comisión. Si la actividad curricular se desarrolla en todos los cuatrimestres, trimestres o bimestres indicar el promedio.

Cantidad de comisiones:

6

Cantidad de alumnos por comisión:

60

Subpunto

9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia)

9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia).

9.1. Describa la modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción.

9.2. Seleccione el tipo de modalidad de evaluación.

Indique en qué localización se realiza:

Subpunto

10. Autoevaluación

La siguiente autoevaluación supone al menos una reunión del equipo docente que garantice la participación, la libertad de opinión y la transcripción de eventuales diferencias.

Complete la información de los siguientes cuadros para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

10.1. Analizar y evaluar la suficiencia y adecuación de los ámbitos donde se desarrolla la actividad: aulas, equipamiento didáctico, equipamiento informático, otros; y su disponibilidad para todos los alumnos.

Existe mucha bibliografía de Derecho Concursal, que se encuentra actualizada en el programa de estudios. También hemos sugerido compras de libros a nuestra biblioteca y recibimos informes anuales de la lectura de los libros de alcance general para seguir completando la diversidad de enfoques que los distintos autores hacen sobre la materia.

La infraestructura que nos brinda nuestra facultad es suficiente para el dictado de clases teóricas y prácticas. En nuestro caso como pertenecemos a las últimas materias de la carrera, no sufrimos el hacinamiento de años inferiores.

10.2. Analizar los datos de inscripción y promoción de los alumnos. Explicar los datos destacados y enunciar causas probables.

Desde hace veinte años que nuestra materia puede ser aprobada mediante exámenes libres o regulares o bajo el sistema de promoción.

Los requisitos para la promoción son:

- 1) Estar inscriptos en la materia y tener aprobadas las correlatividades de la misma, al comienzo del dictado del curso.
- 2) Asistencia mínima del 80% de clases teóricas y talleres de aplicación.
- 3) Cumplir con los siguientes requisitos en lo que a evaluación se refiere:
  - Aprobar dos (2) parciales con un mínimo de 6, cada uno;
  - Los alumnos que obtuvieren un promedio mínimo de 6 (seis) accederán a un coloquio final, distinguiéndose los alumnos que tuvieron promedio (6) y (7) o más;
  - Los alumnos que no aprueben el coloquio final no promocionan la materia pero obtienen la regularidad.

Los porcentajes históricos de alumnos que pretenden la promoción, están en condiciones de hacerlo y los que finalmente la obtienen rondan entre el 15 y 25%. Creemos que con mejoras metodológicas esos porcentajes pueden ir creciendo (como lo viene haciendo paulatinamente en los últimos 5 años).

Los requisitos para obtener la Regularidad:

- 1) Inscribirse para regularizar la materia y tener aprobadas las correlatividades de la misma, al comienzo del dictado del curso;
  - 2) Aprobar, al menos, uno de los dos exámenes parciales o recuperatorios, con una nota mínima de cuatro (4).
- Los porcentajes de los alumnos que se inscriben y obtienen la regularidad rondan entre un 70 y 90%. Solo exigimos un control de lectura para regularizar la materia porque los exámenes finales (tanto libres como regulares) son muy exigentes.

10.3. Analizar y evaluar la composición del equipo docente a cargo de la actividad para llevar adelante las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación inherentes a los cargos que han sido designados.

En cuanto a los recursos humanos, se presenta la carga horaria oportunamente, con detalle de actividades de cada Docente:

Sánchez, Pedro Javier : Profesor Titular Semiexclusivo (20hs)

Ayala Flores de Yañez, María Rosa: Profesor Adjunto Semiexclusivo (20hs)

Gil Lávaque, Sergio: JTP Simple Temporal (10hs)

Del Monte, Gustavo Javier: JTP Semiexclusivo Temporal (20hs)

Paganetti, Jorge Alberto: JTP Semiexclusivo Temporal (20hs)

DiPietro, Liliana Amanda: Auxiliar Docente Simple (10hs)

Rodríguez, Viviana Graciela: Auxiliar Docente Simple (10hs)

Ulivarri, Matías: Auxiliar Docente Semiexclusivo (20hs)

La Capacitación de los docentes en cuanto a los contenidos, de los integrantes de nuestra cátedra es muy satisfactoria dado que todos los integrantes de la cátedra desarrollan desde hace más de 20 años actividades profesionales vinculadas directamente con el Derecho Concursal.

Nuestra deficiencia, es metodológica y de producción de investigación. Respecto de la metodología hemos realizado talleres internos, también generales, propuestos por las autoridades y elaborado dosieres que han sido distribuidos entre los miembros de la cátedra, con el compromiso de profundizar estas cuestiones, que tanta importancia tienen en el ámbito universitario.

Si bien algunos de nuestros docentes difunden sus ideas en congresos, seminarios e instituciones intermedias (Consejos Profesionales), esta es otra de nuestras falencias.

Nos hemos propuesto como objetivos llevar adelante al menos cuatro proyectos de investigación científica. Nos encontramos en pleno proceso de elaboración de tales proyectos y creemos que, sin perjuicio de investigaciones aisladas, esta es nuestra principal deficiencia.

Recibimos una gran cantidad de tesinas que son de cumplimiento obligatorio para que nuestros alumnos alcancen el título de Contador Público Nacional y ello constituye nuestro principal centro de investigaciones jurídicas.

10.4. Describir las acciones, reuniones, comisiones en las que participa el equipo docente para trabajar sobre la articulación vertical y horizontal de los contenidos y la formación.



Mantenemos reuniones periódicas con bastante intensidad durante los meses de febrero y marzo para programar y redefinir actividades del primer semestre. Luego en el segundo semestre mantenemos reuniones mensuales con el objeto de brindar talleres y clases de apoyo para los exámenes ordinarios de verano.

Desde hace tres años venimos dando apoyo especial a los alumnos/as rezagados/as del plan 85 y hemos obtenido resultados satisfactorios.

Este año, en particular, hemos generado talleres de producción y comprensión de textos para ser aplicados en nuestros trabajos de investigación y en talleres para brindar herramientas metodológicas de estudio para los alumnos/as.

Del total de alumnos que se inscriben para cursar la asignatura (tomando un promedio entre los años 2011 a 201) existe un 4% de alumnos que cursan por primera vez que no asisten a clases, y en el caso de los recursantes, este promedio es del 8%.

Por lo tanto, si consideramos sólo a los alumnos que asisten al cursado e intentan aprobar la asignatura, se observa que para el año 2017, el porcentaje de alumnos que regularizó la asignatura es del 94% en el caso de los cursantes por primera vez, y del 84% en el caso de los recursantes.

Subpunto

11. Otra información

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

11.1. Ingrese toda otra información que considere pertinente.

-

---

Maria Cecilia Cardozo

sececo@unsa.edu.ar